

Municipalidad Provincial de Puno

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DE LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 156-2023-MPP/A

Puno, 17 de abril de 2023



VISTOS:

La Hoja de Coordinación N° 014-2023-MPP-GA-SGT/ACHQ de Subgerencia de Tesorería, Proveído N° 2068-2023 de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Puno, Oficio N° 090-2023-MCPTUCH/A del Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Uros Chulluni, y;

CONSIDERANDO

Que, es necesario acreditar a los Responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Uros Chulluni;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora de la Municipalidad del Centro Poblado de Uros Chulluni. Designando como **TITULARES** al Sr. Josué, LUJANO COILA, con DNI. 01342846, quien se desempeña en el cargo de Alcalde y el CPC. Carlos Gustavo, VELASQUEZ LIMACHI con DNI. N° 77240077, quien se desempeña en el cargo de Sub Gerente de Contabilidad;

Que, con Hoja de Coordinación N° 014-2023-MPP-GA-SGT/ACHQ emitido por Subgerencia de Tesorería, pone en conocimiento para la emisión del Acto Resolutivo conforme a lo establecido en la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 que en su numeral 50.1 y 50.2 del artículo 50°.- Designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias "(...) Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad";

Que, con Proveído N° 2068-2023 de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Puno, solicita proyectar Resolución de Alcaldía para la emisión de manejo de cuentas de La Municipalidad del Centro Poblado de Uros Chulluni, en mérito al Oficio N° 090-2023-MCPTUCH/A del Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Uros Chulluni, quien solicita la emisión de Resolución de Alcaldía para el manejo de cuentas;

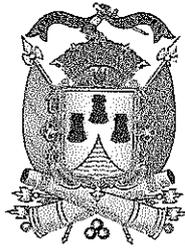
Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03 Art. 2 que señala sobre la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias asimismo en la sección b) del mismo Artículo establece "Municipalidades de Centros Poblados (MCP): por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación." y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás leyes conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a dos (02) Titulares autorizados para el manejo de las cuentas bancarias de la MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO UROS CHULLUNI, quienes serán los que a continuación se detalla:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CARGO INSTITUCIONAL
TITULARES	Sr. Josué, LUJANO COILA	01342846	ALCALDE
	CPC. Carlos Gustavo, VELASQUEZ LIMACHI	77240077	SUB GERENTE DE CONTABILIDAD



Municipalidad Provincial de Puno

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración, de la Municipalidad Provincial de Puno, disponer las acciones administrativas necesarias para la implementación de la presente Resolución de conformidad a sus atribuciones.

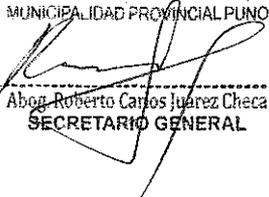
ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto resolutivo o administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

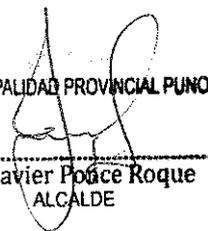
ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Municipalidad del Centro Poblado de Uros Chulluni y órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Puno, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Poñce Roque
ALCALDE